

Home Use Program

UPR- RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Home Use Program (HUP)

- **¿Cuál es la responsabilidad del Recinto bajo Home Use Program?**

El Recinto no es responsable del cumplimiento individual de sus empleados de los Términos de Licencia de Software de Microsoft para software que adquieran los empleados a través de Home Use Program. Aquellos términos están entre Microsoft y el empleado individual.

- **¿Y si un empleado cesa sus labores en el Recinto?**

La licencia temporal ofrecida a través de Home Use Program para los programas de Microsoft Office es válida siempre que sea un empleado activo del Recinto y el contrato con Microsoft este vigente. Si un empleado cesa sus labores en el Recinto, deberá suspender el uso del software ya que la licencia de uso finaliza cuando finaliza el empleo.

- **¿Aún tendremos derechos a solicitar Home Use Program una vez que expire el contrato?**

NO. Si no se renueva el acuerdo de licencia ni extiende la cobertura de Software Assurance, se perderá el beneficio de Home Use Program.

- **¿El Recinto interviene directamente en la instalación del producto?**

NO. El proceso de adquisición y descarga es directamente con Microsoft. La DTAA no interviene en el mismo. La DTAA y el personal técnico del Recinto no realizan instalaciones de programados en equipos personales, **solo en equipos Institucionales.**

- **¿Cuántas licencias de MS Office puedo adquirir?**

Cada empleado puede comprar **1 licencia de Office Professional Plus u Office para Mac, pero no ambos.** Este programa está pensado para que cada empleado tenga 1 licencia de Office en su computadora personal con sistema operativo Windows o Mac. Adicional, cada empleado puede comprar una licencia de otros productos disponibles en la tienda online. **El proceso de adquisición y descarga es directamente con Microsoft y la DTAA no interviene en el mismo. La DTAA y el personal técnico del Recinto no realizan instalaciones en equipos personales solo institucionales.**

- **¿Si adquirí una licencia de Office para MAC o Windows, al salir una nueva versión puedo adquirirla?**

SI.

- **Preguntas Frecuentes**

<http://www.microsoftthup.com/huplatam/faq.aspx?culture=es-ES>

¿Cómo solicitó el beneficio de HUP?

- Puede solicitar el beneficio de una de estas dos formas:
 - Acceda a la página web: <http://mesadeayuda.uprrp.edu>
 - ▶ Haga login con su cuenta Institucional @upr.edu
 - ▶ Seleccione la opción de Programados y bajo **PROGRAMADO** o **BENEFICIO** **seleccionará *Microsoft Home Use Program***.
 - Realizar una orden de servicio en la Mesa de Ayuda de la DTAA en la extensión 83822.
- Datos que necesita para poder realizar la orden:
 - E-mail institucional @UPR.EDU
 - Nombre completo con sus dos apellidos
 - Facultad o Decanato
 - Teléfono de contacto
 - Últimos 4 dígitos de su seguro social